



CRC presenta nuevo RPU en París

La Comisión de Regulación de Comunicaciones presentó el Nuevo Régimen de Protección a Usuarios, en el marco del Network of Economic Regulators de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos - OECD, que se llevó a cabo el lunes 24 de abril en París, Francia.

El Comisionado Experto, Germán Enrique Bacca Medina, fue el encargado de explicar a los asistentes del Foro el nuevo enfoque que se ha dado en los últimos años a la Regulación de Protección a Usuarios de los Servicios de Comunicaciones en Colombia, así como las principales medidas adoptadas en el Nuevo Régimen que incluye los servicios de telefonía, internet y televisión.

La expedición de un Contrato Marco para la prestación de servicios de comunicaciones móviles, que cumple con criterios de comunicación visual y diseño, y que se encuentra redactado en un lenguaje claro y sencillo, brindando la información que el usuario necesita conocer frente a los servicios contratados, fue una de las novedades expuestas del RPU.

Así mismo, las obligaciones para los proveedores de tener la información sobre el consumo disponible y publicar un “comparador de planes y tarifas” en su página web, permite que el usuario tome decisiones de acuerdo con sus verdaderas necesidades, promoviendo así la competencia, lo cual conlleva a un mejoramiento en los precios, las ofertas y la calidad de los servicios prestados.

Con esta participación, la CRC se posiciona una vez más como un regulador referente a nivel internacional por su trabajo innovador y eficiente en la protección de los derechos de los usuarios de servicios de comunicaciones.